



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2021-2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CAPAMA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO

Acapulco, Gro., 11 de septiembre de 2024
Oficio núm. CAPAMA-UT-106-2024

SOLICITANTE VALERIA
Presente.

Atendiendo a su solicitud de información, a la cual le fue asignado el número de folio **121299924000017**, misma que, para efecto del cómputo de los plazos establecidos en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LTAIPEG 207), se le tiene por presentada con fecha 11 de septiembre de 2024.

Con fundamento en el artículo 155 de la LTAIPEG 207, se le comunica que la información solicitada no es competencia de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, cuyo ámbito de competencia se circunscribe a la operación y administración de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales y saneamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente

LIC. MA. DEL CARMEN QUEVEDO ACOSTA
Jefa de la Unidad de Transparencia

CAPAMA
Comisión de Agua Potable
y Alcantarillado
del Municipio de Acapulco
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p.
L.C. Hugo Lozano Hernández.- Director General.- Para su conocimiento.
Lic. Salvador González Olea.- Encargado de la Subdirección Jurídica.- Mismo fin.
Expediente.

Calle Adolfo López Mateos, esquina teniente José Azueta s/n. Col. Centro.

C.P. 39300 Teléfono (744) 434 14 00 y 434 14 03 www.capama.gob.mx

